

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2020 el **presupuesto pagado** del **Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano** (SPR) fue de 295,631.5 miles de pesos, cifra inferior en 42.9% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor gasto pagado en el rubro de Gasto de Operación (71.3%).

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** pagado observó una variación menor de 55.9% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En **Servicios Personales** se registró un mayor gasto pagado de 10.2% respecto al presupuesto aprobado, atribuible básicamente al siguiente factor:
 - ❖ Se reasignaron recursos del capítulo de Inversión Física por 11,720.7 miles de pesos, autorizada con Oficio de Adecuación Presupuestaria 2020-47-AYL-1521, para cubrir la gratificación de fin de año.
- En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado menor en 71.3%, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de los movimientos compensados y reducciones líquidas, realizados en los siguientes capítulos de gasto:
 - ❖ En *Materiales y Suministros* se registró un gasto pagado inferior en 31.0%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido en gran medida a la transferencia de recursos de este capítulo al de servicios generales, así como la disminución en las adquisiciones de alimentos, utensilios y combustibles para las estaciones retransmisoras de señal de televisión, limitándose al mínimo indispensable.
 - ❖ El presupuesto pagado en *Servicios Generales* fue inferior en 72.2% respecto al presupuesto aprobado, que se explica primordialmente por los menores recursos propios aplicados al gasto, debido a la nula demanda de servicios audiovisuales por parte de Entidades y Dependencias Gubernamentales, pagando solo gastos de operación del SPR; con recursos fiscales el menor gasto se ubica en las contrataciones de servicios integrales, impuesto sobre nómina y viáticos nacionales e internacionales, entre otros.
- En **Subsidios** no se asignaron recursos en el presupuesto.
- En **Otros de Corriente** no se asignó presupuesto aprobado, sin embargo, se realizaron transferencias compensadas entre partidas del capítulo de servicios generales, para dar cumplimiento al pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente, así como Operaciones Ajenas de Terceros.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

En **Gasto de Inversión** no se asignaron originalmente recursos. Se recibieron ampliaciones liquidadas del Ramo 23 *Provisiones Salariales y Económicas*, amparadas con Oficios de Afectación Presupuestaria No. 2020-47-AYL-599; 2020-47-AYL-1773 y 2020-47-AY-1777, destinados a la construcción y equipamiento de 3 estaciones retransmisoras de señal de televisión, el gasto pagado fue de 67,369.2 cifra inferior en 50.4% con relación a la asignación modificada, la variación registrada se explica de la siguiente manera:

- En **Inversión Física**, no se asignaron recursos en el presupuesto original, el gasto pagado representa una participación de 22.8% con respecto del total erogado. Con relación a la asignación modificada el gasto fue inferior en 41.9%, comportamiento que se deriva principalmente por lo siguiente:
 - ❖ En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* no se presupuestaron recursos originalmente, sin embargo se pagaron 51,319.2 miles de pesos, provenientes de ampliaciones liquidadas recibidas del *Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas*, autorizadas con Oficios de Afectación Presupuestaria No. 2020-47-AYL-599; 2020-47-AYL-1773 y 2020-47-AYL-1777, se erogó un gasto menor en 41.9%, con respecto a monto modificado autorizado, debido a que se declararon desiertas las licitaciones para el equipamiento de dos de las 3 estaciones retransmisoras de señal de televisión digital programadas, por problemas técnicos así como la problemática presentada por la Contingencia sanitaria del Covid-19, y por la reasignación de recursos al Capítulo de Servicios Personales, para cubrir la Gratificación de fin de año.
 - ❖ En *Inversión Pública* no se presupuestaron recursos originalmente. No obstante, se pagaron 16,049.4 miles de pesos provenientes de ampliaciones presupuestarias, para la construcción de una Estación retransmisora de señal de televisión en el Cerro Los Lirios, situado en Acapulco, Guerrero.
 - ❖ En *Otros de Inversión Física*, no se presupuestaron recursos originalmente.
 - ❖ En los rubros de **Subsidios y Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

Durante 2020 el SPR ejerció su presupuesto a través de la **finalidad: Gobierno**. La cual comprende la **función Otros Servicios Generales**.

- La **finalidad Gobierno** concentró la totalidad de los recursos pagados, y mostró una reducción de 42.9% respecto del presupuesto aprobado. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades fundamentales del SPR.
 - ❖ A través de la **función Otros Servicios Generales** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
 - Mediante esta función el SPR realizó acciones para retomar su papel de coordinador de los Medios Públicos Federales, trabajando para generar más y mejores contenidos, incrementar la calidad de sus señales de transmisión y ampliar su cobertura dentro del territorio nacional, aprovechando al máximo sus capacidades y recursos y respetando el marco jurídico en beneficio de sus

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

audiencias y de la población, muestra de ello fue el Acuerdo de Concertación en materia de Distribución, Difusión y Transmisión de Contenidos Audiovisuales Educativos “Regreso a Clases. Aprende en Casa II, celebrado con la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Gobernación, por conducto de RTC, Televisa, TV Azteca, Televisión Digital y Grupo Imagen, conjuntando su infraestructura, recursos técnicos, financieros, materiales, tecnológicos y experiencia a fin de distribuir, difundir y transmitir a través de las frecuencias de televisión digital, terrestre, aprovechando el ancho de banda por la vía de la multiprogramación, los contenidos audiovisuales educativos “Regreso a Clases”, con la finalidad de ampliar la cobertura de radio y televisión nacional y para garantizar el acceso de las y los estudiantes a los servicios de educación, preescolar, primaria, secundaria y bachillerato. Por otra parte, a través del Canal 14, se exhibieron 42 películas de la Segunda Edición del Festival de Cine de Barrio, con lo que se continúan sumando esfuerzos para generar experiencias cinematográficas de la mano de diversas comunidades que no son incluidas en los circuitos de festivales de cine convencionales, poniéndolo al alcance de todas las personas, promoviendo la cinefilia y la producción de narrativas locales; La Convocatoria “Una Mirada Independiente”, emitida por el SPR en la que participaron productores nacionales independientes, presentando un total de 111 proyectos, participando en 7 categorías, seleccionando los proyectos: La Culpa no es Mía; Adicciones en México. Retratos; Enfermedades degenerativas, un desafío para la Ciencia; México Negro; Lejos del Sur; Mujeres que Influyen; México Bajo Reserva; a los cuales se les apoyó económicamente para su producción y su posterior transmisión por el Canal 14.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios del SPR en 2020.

CONTRATACIONES POR HONORARIOS
SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO
(Pesos)

| UR | Descripción de la Unidad Responsable | Total de Contratos | Presupuesto Pagado ^{1/} |
|--------------|--|--------------------|----------------------------------|
| Total | | 286 | 88,283,041.7 |
| AYL | Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano | 286 | 88,283,041.7 |

^{1/} Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.
FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el Artículo 18, fracción IV, antepenúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO
(Pesos)

CUENTA PÚBLICA 2020

| Grupo de Personal | Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/} | | Remuneraciones ^{2/} | | |
|---|---|-------------|------------------------------|---------------------|---------|
| | Mínimo | Máximo | Elementos Fijos Efectivo | Elementos Variables | |
| | | | | Efectivo | Especie |
| Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes) | | | | | |
| Dirección General | 137,730.0 | 1,652,760.0 | 0.0 | 0.0 | |
| Dirección General Adjunta y Subdirección General | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | |
| Dirección de Área | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | |
| Subdirección de Área | 39,477.0 | 473,724.0 | 0.0 | 0.0 | |
| Jefatura de Departamento | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | |
| Enlace (grupo P o equivalente) | | | | | |
| Operativo | | | | | |
| Base | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Confianza | 15,155.0 | 181,860.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |

^{1/} Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

^{2/} Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano..